

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15865.10	24 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	108	28/01/2010

Reingreso: 07/10/08.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Arch. = 296

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
José Victorino Lastarria		220	142-9
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5	S/N.	3/12 Catastro 1967-68	Arica - Centro
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	2137	1139	1981
			Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Junta Administración y Vigilancia Edificio Ticnamar	56.013.720-6
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		Lina Navarrete Fernández	5.139.103-9

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9		Privado	
		7.344,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10		Recreacional	
		12	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		54,96 m².	
		11.082,96 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE .....					0
14	SUB. TIPO .... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	54,96 m².	1	Recreacional	D - 3	\$ 136.973.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO .... AL					0
23	PISO .....					0
24	PISO .....					0
25	PISO .....					0
26	PISO .....					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO .....					0
32	TOTALES	54,96 m².				\$ 7.528.036.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar ampliación de 54,96 m<sup>2</sup>, en propiedad que cuenta con 11.028 m<sup>2</sup> autorizados y destinados a Edificio de Viviendas.

**Primer Piso:**

Superficie (54,96 m<sup>2</sup>): Sala múltiple, quincho y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 11.082,96 m<sup>2</sup> autorizados y destinados Edificio de Viviendas con sala múltiple.

**NOTAS:** - El presente Permiso se autoriza de acuerdo a Ortd. N° 305 de fecha 04 de Mayo del 2010 de Seremi MINVU. Región de Arica y Parinacota, mediante el cual se estipula respecto del caso específico, en Numeral 5, "... no es procedente que Dirección de Obras Municipales exija "Sistema de Agrupamiento Continuo" respecto de los deslindes de un predio con Bien nacional de Uso Público, correspondiendo en estos casos, la aplicación de los conceptos de "línea oficial", línea de edificación y "antejardín", si procediere."

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3126355 del 12/05/2010, por la suma de \$ 112.921.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Claudio Magna Hatte.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	7.344,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	11.028,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	54,96 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	11.082,96 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.528.036.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 112.921.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.  
 Arch. # 296

